

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (JAÉN)

2021/3509 *Aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2021, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.*

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión del día 5 de julio de 2021, acordó la aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2021.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

En el Presupuesto de 2021 se consigna una operación de crédito con destino a la financiación de adquisición de inmueble a ejecutar en el ejercicio por importe total previsto de 145.000 euros.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Arquillos, 20 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL MANRIQUE PEINADO.